

0000002

000000

DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. /2.001-02-14 / CONVERSIÓN DEL
VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES DE
SUCRES A DOLARES DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑÍA
CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy catorce de Febrero del año dos mil uno, ante mí Doctor **RODOLFO PEREZ PIMENTEL**, Notario Público Décimo Sexto del Cantón Guayaquil, comparece el señor Licenciado **JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente de **LA COMPAÑÍA CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.**, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO": En el registro de escrituras pública a su cargo, sírvase autorizar una **DECLARACIÓN JURAMENTADA** por la cual conste la conversión del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de los Estados unidos de América de la Compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública de conversión, el señor Licenciado **JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS**, en su calidad de Gerente de la Compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento que se acompaña como documento

Cobus S.A.



U. Deere G.
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
del Cantón Guayaquil

1 habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- 1.- CAMARONES DEL MAR**
2 **COBUS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario
3 Noveno de Guayaquil, Doctor Telmo Torres Crespo, el veinticinco de Febrero de
4 mil novecientos ochenta y tres, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el
5 diecisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, posteriormente el
6 veintiuno de Junio de mil novecientos ochenta y tres el mismo Notario autorizó
7 una ampliación de la escritura de constitución, inscrita el diecisiete de Agosto de
8 mil novecientos ochenta y tres; **2.-** Posteriormente aumento su capital mediante
9 escritura pública suscrita por el Notario Séptimo Abogado Eduardo Falquez, el
10 diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el
11 Registro Mercantil del mismo cantón, el veintitrés de Diciembre de mil
12 novecientos noventa y cuatro; **3.-** Finalmente, aumentó su capital social, según
13 escritura pública autorizada ante el Notario Décimo Sexto Rodolfo Pérez
14 Pimentel, el diez de Marzo de dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil, el
15 veintiuno de Diciembre de dos mil.- **TERCERA: DECLARACIÓN**
16 **JURAMENTADA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula precedente el
17 señor Licenciado **JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS**, a su nombre y en
18 representación en su calidad de Gerente de **CAMARONES DEL MAR COBUS**
19 **S.A.**, expresamente declara: a.- Convertido el capital suscrito de la compañía,
20 que de ahora en adelante será de **OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS**
21 **ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**; b.- Convertida las acciones de cinco mil
22 sucres a su equivalente en dólares de los Estados Unidos de América, esto es
23 veinte centavos de dólar cada una, y se autoriza para que se efectúe el canje de
24 los títulos anteriores por los nuevos títulos de acciones de acuerdo al nuevo
25 cuadro distributivo.- Anteponga y agregue señor Notario las demás cláusulas de
26 estilo necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.- Además
27 tome nota que se deja mediante este instrumento expresamente autorizada a la
28 Abogada **ELENA OCHOA DE MORAN**, para que realice todos los trámites y

000000

Guayaquil, marzo 20 de 1.998

0000003

Señor
LIC JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS
CAMARONES DEL MAR S.A.
Ciudad

Estimado señor Correia:

Me es grato comunicarle que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de Accionistas de CAMARONES DEL MAR COBUS S. A. en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirla GERENTE de la Compañía por el lapso de cinco años y de conformidad con los Estatutos de la misma, usted tiene individualmente la representación legal de la compañía.

La escritura en la que constan sus facultades es la de Constitución de la Compañía y de ampliación otorgadas el 25 de febrero y 21 de junio de 1983, respectivamente ante el Notario Noveno del Cantón Dr. THELMO CRESPO, debidamente inscritas en el Registro Mercantil el 17 de agosto de 1.983.

Mucho le agradeceré firmar al pie de la presente, en señal de su aceptación al cargo que le ha sido conferido.

Muy atentamente,

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
Notario Público Décimo Sexto
Cantón Guayaquil
ANA JULIA CORREIA BUSQUETS DE SANCHEZ
PRESIDENTE C. C. # 09-07055636

Consté que el día de hoy, 20 de marzo de 1.998, acepto el nombramiento que antecede.

Juan Carlos Correia Busquets
JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS
GERENTE C. C. # 09-07055602



En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de GERENTE Folio(s) 22303 Registro Mercantil N° 5781 Repetido N° 8934 Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.

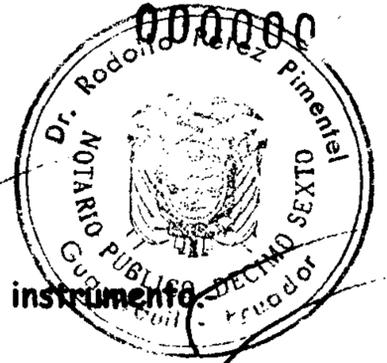
Guayaquil, 25 de Marzo de 1998
AB: DIRECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



ny

0000004

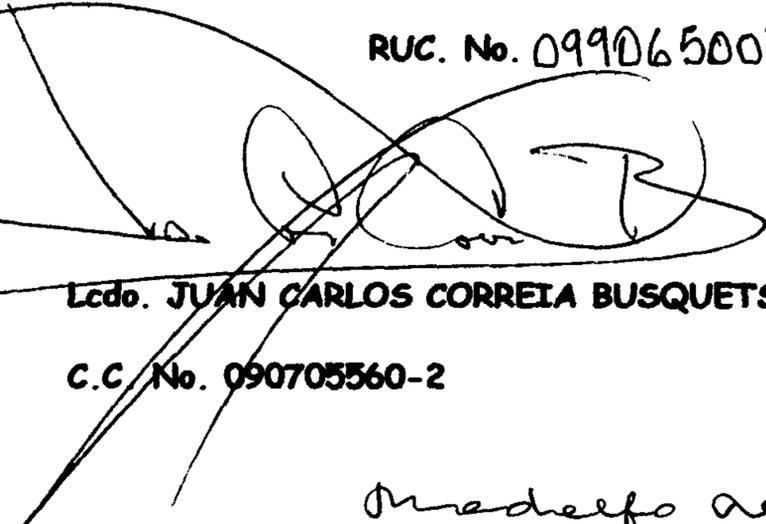
DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL
Notario XVI del Cantón
Guayaquil



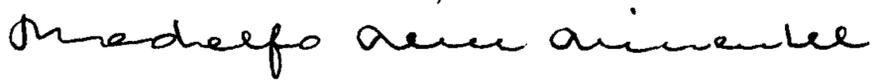
1 gestiones necesarios para el perfeccionamiento de este instrumento.
 2 Firmado Abogada Elena Ochoa de Morán.- Registro número dos mil noventa y
 3 cuatro, del Colegio de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUI LA MINUTA.-**
 4 Es copia. En consecuencia, el compareciente se ratifica en el contenido de la
 5 minuta inserta, la que de conformidad con la ley se eleva a escritura pública,
 6 para que surta todos los efectos legales correspondientes.- Leída esta
 7 escritura Conversión del valor nominal de las acciones de sucres a dólares de
 8 los Estados Unidos de América, la compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS**
 9 **S.A.**, de principio a fin por mí el Notario, en alta voz al compareciente, éste
 10 la aprueba en todas sus partes, se afirma y ratifica en todas sus partes, y
 11 para constancia firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual **DOY FE.-**

13 Por la Compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.**

14 RUC. No. 0990650039001

16 
17 **Lcdo. JUAN CARLOS CORREIA BUSQUETS**

18 **C.C. No. 090705560-2**

19 

21 **DR. RODOLFO PEREZ PIMENTEL**

22 **NOTARIO XVI**





SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO
TERCER TESTIMONIO, QUE RUBRICO, FIRMO Y SELLO, EN
GUAYAQUIL, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL
NOTARIO.-



Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

DILIGENCIA: En Cumplimiento con lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 01-G-DIC- 0004931, Dictada por el Intendente de Compañía de Guayaquil, el 22 de Mayo del 2.001, tomo nota de la aprobación que Contiene dicha Resolución al Margen de la Matriz de Conversión del valor nominal de las Acciones de sures a dólares de los Estados Unidos de América de la Compañía **CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.**, celebrada, el 14 de Febrero del 2.001.- Lo Certifica.- El Notario.-
Guayaquil, 28 de Mayo del 2.001.-

Rodolfo Pérez Pimentel

Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO PUBLICO DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAQUIL



0000005

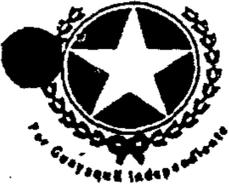
000000

ZON.- Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la compañía de CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.; celebrada ante el Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno de ese entonces, el 25 de febrero del 1983; en cumplimiento al Artículo Cuarto de la Resolución No. 01-G-DIC-0004931 del Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha 22 de Mayo del 2001, de lo cual DOY FE.- Guayaquil, 13 de Junio del 2001.

República del Ecuador



NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



Gloria de Crespo

ABG. GLORIA LECARO DE CRESPO
NOTARIA NOVENA CANTON GUAYAQUIL



1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-DIC-0004931 dictada el 22 de Mayo del 2001 por el Intendente DE COMPAÑIAS de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Conversion del capital

de la Compañía CAMARONES DEL MAR COBUS S.A.

de folios 19269/ a 19274 número 2783 del Registro Industrial y anotada bajo el número 23798 del Repertorio - 2.- CERTIFICO, que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 13 de Julio del 2001.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) DO anotación(es) del contenido de esta Escritura al margen de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 13 de Julio del 2001

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

